

Acuerdo
"Municipios comprometidos con supera el plástico"

La Ley N° 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, comenzó a regir en agosto de 2021 y su objetivo es la protección del medio ambiente y la disminución en la generación de residuos. Esta ley se sitúa en un periodo crítico para el medio ambiente, en donde la contaminación por plásticos alrededor del mundo tiene repercusiones a diferentes niveles, potenciando la pérdida de biodiversidad, el cambio climático y la contaminación de los océanos.

Considerando que los municipios son un actor clave para lograr la correcta implementación y fiscalización de esta ley, se crea la iniciativa "Municipios comprometidos con supera el plástico", la cual tiene por objetivo el compromiso por parte de los municipios al desarrollo de las siguientes acciones:

1. Generar un banner en su sitio web para que la ciudadanía pueda realizar de manera sencilla denuncias ante la detección de infracciones a esta ley.
2. Capacitar a fiscalizadores municipales sobre esta ley y sus disposiciones. Estas serán impartidas con ayuda de nuestras organizaciones.
3. Presentar un número mínimo de 2 denuncias mensuales por infracciones a la ley.
4. Certificar un mínimo de 3 locales de expendio de alimentos que cumplan con la ley a través de un sello (calcomanía) que así lo acredite. Los sellos serán facilitados a cada municipio por nuestras organizaciones.
5. Informar acerca del desarrollo y cumplimiento de las acciones comprometidas.

Aquellos municipios que se suscriban y comprometan con esta iniciativa obtendrán un reconocimiento ambiental por parte de la coalición Supera el Plástico y sus organizaciones, el cual será realizado a través de nuestras plataformas de redes sociales.

Teniendo en consideración lo anteriormente expuesto, el Municipio de Casablanca, región de Valparaíso de Chile, a 23 de Marzo de 2023, por medio de la presente se compromete a desarrollar las acciones antes señaladas, con el objetivo de contribuir a la correcta implementación y aplicación de la Ley 21.368.

 Macarena Guajardo Fundación Basura Pp. Coalición Supera el Plástico	 Ilustre Municipalidad de Casablanca
---	--